



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL**

R.A. N° 248 -2008-P/PJ

Lima, 19 de noviembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante y presupuestada dos plazas de Asistente Administrativo II y tres de Analista II en la Gerencia General, bajo modalidad para Servicio Específico en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, dentro del Presupuesto del Año Fiscal del Año 2008 en el Poder Judicial y procurando el bienestar del Personal resulta necesario cubrir las plazas antes citada y disponer la ejecución inmediata por parte de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General de este Poder del Estado;

De conformidad con las facultades previstas en el inciso 4° del artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;

SE RESUELVE:

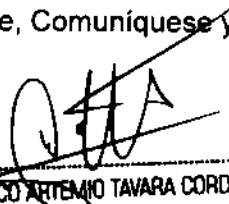
ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, realice la inmediata ejecución de las plazas vacantes y presupuestadas de Asistente Administrativo II y de Analista II de acuerdo a las necesidades existentes en el Poder Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que las plazas señaladas en el considerando de la presente Resolución serán con cargo al Presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2008 del Poder Judicial.

ARTÍCULO TERCERO.- Poner en conocimiento la presente Resolución a la Gerencia de Planificación y a las dependencias que correspondan.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




FRANCISCO ARTEMIO TAVARA CORDOVA
Presidente del Poder Judicial